

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2154

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA

Requínoa, 01 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 250 de fecha 01.08.2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido el Memo N° 25 y 26 del Encargado de Bodega donde solicita la adquisición de materiales de oficina para reponer stock. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición a través de Convenio Marco al proveedor **DIMERC S.A** RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 513.785.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **AUTORIZASE** adquisición a través de Convenio Marco "MATERIALES DE OFICINA" para reponer stock de bodega, al siguiente Proveedor:

DIMERC. S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 513,785.- IVA incluido

- ✓ 120 Resma papel fotocopia Carta
- ✓ 80 Resma papel fotocopia Oficio
- ✓ 1000 Sobres Tamaño Carta
- ✓ 50 Cuadernos Universitarios

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.04.001 "Materiales de oficina" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/mrc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2),
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo.- (1)